



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1210/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil catorce.

el Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1210 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] del Departamento de San Salvador, quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Información oficial si existe o no algún acuerdo institucional en el cual se comparta información de los afiliados al ISSS con bancos, bufetes y burós de crédito; hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Secretaría General del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió memorando suscrito por la Jefatura de la Unidad de Secretaría General del ISSS, en el que manifiesta que no existe acuerdo institucional de acuerdo a lo solicitado por el peticionario.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Confírmese la inexistencia** de la información que se refiere a acuerdo institucional en el cual se comparta información de los afiliados al ISSS con bancos, bufetes y burós de crédito, según memorando emitido por la Unidad de Secretaría General del ISSS.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información ISSS

